

Guayaquil, Marzo 10 del 2014

Señores

Accionistas de AGRIPELCA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y también con lo establecido en los Arts.279 y 291 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Recibí, oportunamente, los estados financieros con sus respectivos anexos, los mismos que revelan los saldos de todas las cuentas al corte del 31 de Diciembre del 2013.

Las verificaciones que efectué de los saldos en libros con los que muestran los Estados Financieros, guardan conformidad en sus valores y también en el registro cronológico y en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida disponible es de US \$ 1345.79 que se explica a continuación:

Utilidad de Ejercicio	\$ 1815.77
(-) 15 % Participación de trabajadores	272.37
(+) Gastos no deducible	181.97
(-) Impuesto a la Renta Causado	<u>379.58</u>
Utilidad Líquida Disponible	1345.79

Los señores Accionistas decidirán sobre el destino de las utilidades líquidas conforme a los Estatutos de AGRIPELCA S.A. y también de lo dispuesto en los Arts. 297 y 298 de la Ley de Compañías vigente.

Cumplimiento Tributario

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuar la revisión a las transacciones contables, es mi opinión que los saldos registrados en los Estados Financieros correspondiente al año 2013 muestran razonablemente, su situación económica y financiera al término del año indicado. Me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General y el Estado de Resultado de AGRIPELCA S.A.

Atentamente,



Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg. 12622